



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo Flores Magón
2022 Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0090/10/21

OFICIO N° SGPA-UARN/0129/COAH/2022

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 11 de febrero de 2022

EJIDO LA AZUFROSA

En atención al Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables de fecha 28 de Octubre de 2021, recibido en esta Delegación Federal el día 28 de Octubre de 2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 84 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 71, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2020; 1 y 40 fracción IX inciso d, XIX, XXII y XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012, y su reforma publicada en el citado medio de comunicación oficial el 31 de octubre de 2014, esta Delegación Federal no tiene inconveniente en que se realice el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, conforme se indica a continuación:

Se otorga la constancia de recepción del Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables para la ejecución del Estudio Técnico, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
EJIDO LA AZUFROSA	Ramos Arizpe	Coahuila de Zaragoza

RECIBI ORIGINAL y copia

2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: Ejido La Azufrosa Poligono_AC_1

FIRMA: [Firma] EMPRESA: Multiceras

FECHA: 22-03-2022 NOMBRE: Guadalupe Rivas

HORA: 1:16 pm CARGO: Coordinador Forestal

Vértice	X (m)	Y (m)
1	311058.002057	2861577.55181
2	311592.415499	2861605.23161
3	311601.785394	2861862.90371
4	311606.470341	2862017.50696
5	312613.129899	2862040.79154
6	313257.813183	2862049.49433



Boulevard Fundadores, Número 7640, Colonia El Sauz, C.P. 25294, Mpio. de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat.gob.mx

27 MAR 2022
OFICINA DE PARTES
Dr. Lázaro Benavides #835 Nte. Col. Nueva España
Saltillo, Coahuila





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0090/10/21

OFICIO N° SGPA-JARN/0129/COAH/2022

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 11 de febrero de 2022

7	313677.722762	2862039.34108
8	313825.128462	2861578.90005
9	313975.823467	2861018.28982
10	313475.987361	2861017.04954
11	313480.429783	2860474.12591
12	312667.89944	2860477.84391
13	312621.844117	2860957.31272
14	311386.277823	2860911.85943
15	311059.801093	2861325.27556

Nombre del predio: Ejido La Azufrosa _Polígono_3

Vértice	X (m)	Y (m)
1	316310	2870885
2	316822	2868836
3	316827	2868814
4	316827	2868813
5	316828	2868811
6	316832	2868793
7	316991	2868155
8	317444	2867749
9	317353	2867770
10	317130	2867963
11	317014	2868125
12	316840	2868281
13	316678	2868382
14	316285	2868539
15	315868	2868697
16	315625	2868854
17	314930	2868994
18	314729	2869076
19	314476	2869136
20	314386	2869262
21	314359	2869301
22	314346	2869301

ORIGINAL



Boulevard Fundadores, Número 7640, Colonia El Sauz, C.P. 25294, Mpio. de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0090/10/21

OFICIO N° SGPA-UARN/0129/COAH/2022

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 11 de febrero de 2022

23	314304	2869294
24	314148	2869295
25	313966	2869334
26	312882	2869651
27	312234	2869840
28	310105	2870465
29	310108	2870471
30	310110	2870476
31	310239	2870753
32	310262	2870802
33	310362	2871018
34	310365	2871024
35	310399	2871085
36	310422	2871127
37	310462	2871198
38	310441	2871274
39	310264	2871409
40	309860	2871636
41	309280	2872126
42	309009	2872391
43	309208	2872305
44	312062	2871186

Nombre del predio: Ejido la Azufroza_Poligono ejidal_2

Vértice	X (m)	Y (m)
1	309786	2864004
2	310135	2862424
3	308703	2861276
4	308637	2861673
5	308185	2862478
6	308203	2863131
7	308732	2863726

Nombre del predio: Polígono Reforestación



Boulevard Fundadores, Número 7640, Colonia El Sauz, C.P. 25294, Mpio. de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0090/10/21

OFICIO N° SGPA-UARN/0129/COAH/2022

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 11 de febrero de 2022

Vértice	X (m)	Y (m)
1	313542	2870415
2	313673	2870249
3	313527	2870179
4	313412	2870326

Nombre del predio: Polígono Rodal II AC-2

Vértice	X (m)	Y (m)
1	315960	2869880
2	315940	2870014
3	315841	2870110
4	315831	2870233
5	315952	2870355
6	316020	2870518
7	316138	2870629
8	316383	2870595
9	316627	2869616
10	316489	2869449
11	316234	2869429
12	316072	2869530
13	315960	2869880

Nombre del predio: Polígono Rodal III AC-3

Vértice	X (m)	Y (m)
1	315960	2869880
2	315940	2870014
3	315841	2870110
4	315831	2870233
5	315952	2870355
6	316020	2870518
7	316138	2870629
8	316383	2870595
9	316627	2869616



Boulevard Fundadores, Número 7640, Colonia El Sauz, C.P. 25294, Mpio. de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0090/10/21

OFICIO N° SGPA-UARN/0129/COAH/2022

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 11 de febrero de 2022

10	316489	2869449
11	316234	2869429
12	316072	2869530
13	315960	2869880

Nombre del predio: Polígono Rodal IV AC-4

Vértice	X (m)	Y (m)
1	308337.1	2863046.3
2	308364.4	2863104.1
3	308490.2	2863352.4
4	308595.7	2863471.5
5	309685.8	2863457.9
6	309689.2	2863073.5
7	309350.8	2863073.5
8	309332.1	2862461.3
9	309315	2862155.1
10	309097.4	2862141.5
11	309044.6	2861845.6
12	308905.2	2861784.4
13	308565	2862083.7
14	308384.8	2862355.8
15	308272.5	2862838.8
16	308337.1	2863046.3

Nombre del predio: Polígono_1 Ejido La Azufrosa

Vértice	X (m)	Y (m)
1	316054.226	2862196.06
2	315914.204	2861889.81
3	315623.348	2861583.29
4	314979.936	2861341.22
5	314732.091	2861018.21
6	313614.819	2860981.69
7	313595.587	2860433.52





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0090/10/21

OFICIO N° SGPA-UARN/0129/COAH/2022

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 11 de febrero de 2022

8	312596.919	2860428.81
9	312566.302	2860923.21
10	310516.083	2860814.65
11	310604.638	2862980.11
12	310519.258	2863734.25
13	311141.906	2863624.57
14	311394.911	2863481.76
15	312358.344	2863606.67
16	312460.477	2863886.32
17	312534.183	2864160.3
18	312471.927	2864231.76
19	312472.541	2864008.65
20	312371.736	2864028.37
21	312408.196	2864231.82
22	312349.846	2864251.46
23	312181.832	2864308
24	312004.433	2864367.7
25	311923.074	2864395.078
26	311868.592	2864294.468
27	311814.832	2864195.19
28	311627.798	2864240.4
29	311386.43	2864298.744
30	311268.322	2864327.293
31	311291.943	2864637.146
32	311325.179	2865073.123
33	310330.773	2865390.796
34	308382.665	2866013.138
35	310207.137	2866952.599
36	310223.364	2866960.955
37	310227.9	2866963.29
38	310233.864	2866966.361
39	310243.785	2866971.469
40	313356.212	2868574.127
41	313708.286	2868755.416
42	313690.459	2868628.107



Boulevard Fundadores, Número 7640, Colonia El Sauz, C.P. 25294, Mpio. de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0090/10/21

OFICIO N° SGPA-UARN/0129/COAH/2022

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 11 de febrero de 2022

43	313684.829	2868587.895
44	313398.199	2866540.975
45	313192.688	2865073.34
46	313191.778	2865066.842
47	313189.677	2865051.837
48	313112.963	2864503.985
49	312790.529	2864605.726
50	312589.269	2864669.01
51	312568.913	2864675.41
52	312562.647	2864677.38
53	312518.933	2864691.126
54	312512.905	2864693.022
55	312205.928	2864789.548
56	312143.688	2864487.247
57	312447.687	2864393.218
58	312452.473	2864391.737
59	312471.737	2864385.779
60	312563.928	2864357.263
61	312596.423	2864328.371
62	312636.869	2864292.414
63	312673.387	2864259.948
64	312690.438	2864244.788
65	312758.993	2864037.49
66	312747.751	2863149.035

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 1,175 ha

Superficie total a aprovechar: 629.35 ha

Especie(s) y parte(s) por aprovechar:

hierba

de *Euphorbia antisiphilitica*

Hierba

de *Euphorbia antisiphilitica*

Cantidad total por aprovechar:





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0090/10/21

OFICIO N° SGPA-UARN/0129/COAH/2022

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 11 de febrero de 2022

Euphorbia antisyphilitica 675.00 Kilogramos

Euphorbia antisyphilitica 340,276.06 Kilogramos

Para la superficie a intervenir de 629.35 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Estudio Técnico, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Añualidad: 1

Añualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
1	11/02/22	10/02/23	EJIDO LA AZUFROSA	<i>Euphorbia antisyphilitica</i>	0.95	675.00	Rodal I AC-1
1	11/02/22	10/02/23	EJIDO LA AZUFROSA	<i>Euphorbia antisyphilitica</i>	307.98	162,430.88	Rodal I AC-1

Subtotal Añualidad: 1

163,105.88

Añualidad: 2

Añualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
2	11/02/23	10/02/24	EJIDO LA AZUFROSA	<i>Euphorbia antisyphilitica</i>	62.67	47,236.83	Rodal II AC-2

Subtotal Añualidad: 2

47,236.83

Añualidad: 3

Añualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
3	11/02/24	10/02/25	EJIDO LA AZUFROSA	<i>Euphorbia antisyphilitica</i>	105.61	52,932.37	Rodal III AC-3

Subtotal Añualidad: 3

52,932.37





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0090/10/21

OFICIO N° SGPA-UARN/0129/COAH/2022

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 11 de febrero de 2022

Anualidad: 4

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m², ft ó kg)	Áreas de corta
4	11/02/25	10/02/26	EJIDO LA AZUFROSA	<i>Euphorbia antispyllitica</i>	152.11	77,000.98	Rodal IV AC-4

Subtotal Anualidad: 4

77,000.98

Total

340,276.06

4. VIGENCIA

Hasta el 10 de Febrero de 2026.

- El responsable de la ejecución del Estudio Técnico será el (la) LIC. MIGUEL ANGEL PEREZ DIAZ, Profesional forestal inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro NL, Tipo UI, Volumen 1, Número 2, Año 20, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 59, 101 y 161 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de Junio de 2018.
- El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
EJIDO LA AZUFROSA	N-05-027-AZU-002/22

- Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Estudio Técnico, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
NOM-018-SEMARNAT-1999: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones técnicas y	hierba	<i>Euphorbia antispyllitica</i>





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0090/10/21

OFICIO N° SGPA-UARN/0129/COAH/2022

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 11 de febrero de 2022

<i>administrativas para realizar el aprovechamiento sostenible de la hierba de candelilla, transporte y almacenamiento del cerote.</i>		
NOM-018-SEMARNAT-1999: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones técnicas y administrativas para realizar el aprovechamiento sostenible de la hierba de candelilla, transporte y almacenamiento del cerote.	Hierba	<i>Euphorbia antisiphilitica</i>

8. En caso de terminación de la prestación de servicios forestales el titular del aprovechamiento, deberá dar aviso a la Secretaría mediante escrito libre, dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha terminación, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

Asimismo, en caso de cambio de prestador de servicios forestales, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

9. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y 55, fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

10. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable, deberá realizarlos ante esta Delegación Federal, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 40, fracción XXXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012.

11. De conformidad con el artículo 55, fracción VIII, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente en su caso, avalado por el responsable técnico, un informe que señale las distintas actividades realizadas en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Estudio Técnico. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo Flores
2022 Año de Magón
RECUPERADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0090/10/21

OFICIO N° SGPA-UARN/0129/COAH/2022

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 11 de febrero de 2022

presentarse dentro del primer bimestre siguiente al año que se informe.

12. Con fundamento en el artículo 154 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar las facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario, se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
13. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos".*
14. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020, en caso de requerir la constancia de inscripción en el Registro Forestal Nacional relativa a su aviso, deberá presentar ante esta unidad administrativa la solicitud respectiva.

Notifíquese el presente oficio a EJIDO LA AZUFROSA, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y



Boulevard Fundadores, Número 7640, Colonia El Sauz, C.P. 25294, Mpio. de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semamat.gob.mx

11 de 12





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0090/10/21

OFICIO N° SGPA-UARN/0129/COAH/2022

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 11 de febrero de 2022

RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.p. Ing. Omar Osmin Garza Morales. - Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en Coahuila.- Presente.
Q.F.B. Raúl Alejandro Araiza Vargas.- Encargado del Despacho de la PROFEPA en Coahuila .- Presente.
Biol. Eglantina Canales Gutiérrez. - Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del estado de Coahuila. - Presente.
Ing. Miguel Ángel Pérez Díaz. - Prestador de Servicios Técnicos Forestales. - Presente.
Expediente.

Autorizado para oír y recibir notificaciones Ing. Guadalupe Estefanía Rivas del Bosque
Domicilio para recibir notificaciones: Periférico Luis Echeverría número 4205 ¿ 4, colonia González Cepeda en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25030, correo electrónico guadalupe.rivas@multiceras.com.

JGGV/YEI/WRZP/

